

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

**OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ARMARIOS DISPENSADORES DE MEDICAMENTOS KARDEX DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME, Y DE MANTENIMIENTO DE LOS ARMARIOS DISPENSADORES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR EXCLUSIVIDAD CON LA EMPRESA “GRIFOLS MOVACO S.A.”

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 206.540,95€

**TIPO I.V.A.:** 21%

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

**EXPEDIENTE:** PNSP 161/2025

**C.C.A.:** +6.6P9J1-U

**FONDOS EUROPEOS:** NO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

## ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 21/10/2025, y aprobado el 20/04/2026, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 01/04/2026, mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación el precio y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.
3. Por el Portal de licitación electrónica SIREC, el día 23/04/2026, se remite invitación de participación en el procedimiento negociado de referencia a la empresa GRIFOLS MOVACO S.A. con CIF: A58426008, concediéndole plazo de 15 naturales, a partir de la puesta a disposición de esta invitación de participación.
4. Presentada documentación requerida, el día 29/04/2026, se realiza la apertura del sobre 1, quedando constancia de lo acontecido en acta de fecha 11/05/2026.
5. Habiendo sido seleccionada para la fase segunda del procedimiento, se procede a cursar invitación para la presentación de oferta en la licitación objeto de esta contratación. El día 12/05/2026, se remite invitación, concediéndole plazo de 2 días naturales, a partir de la puesta a disposición de esta invitación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ   | 28/07/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | BndJAE88CZ5GPPWRPB4CGQKYC9UEQR | PÁG. 1/3   |                                                                                       |



6. Presentada documentación requerida, el día 14/05/2026, se realiza la apertura del sobre 2, quedando constancia de lo acontecido en acta de fecha 15/05/2026.
7. Visto los Informes Técnicos de fechas 22/05/2026 y 8/06/2026, se admite la empresa para la negociación.
8. El día 9/06/2026, se convoca a la empresa para negociar, no haciendo acto de presencia, ratificando su oferta mediante escrito de fecha 10/06/2026, quedando constancia en acta de fecha 12/06/2026.
9. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.
10. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
11. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

#### RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Empresa: **GRIFOLS MOVACO S.A.** C.I.F.: **A58426008**

| Lote | Catálogo SAS | GC     | Descripción                                                                                          | Importe Total Adjudicación (IVA excluido) | IVA % | Importe Total Adjudicación (IVA incluido) |
|------|--------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------|-------------------------------------------|
| 1    | SE.MA.MEME   | E04983 | Mantenimiento y reparación de mobiliario y enseres-MANTENIMIENTO ARMARIOS DISPENSADORES MEDICAMENTOS | 170.119,00€                               | 21%   | 205.843,99€                               |

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ   | 28/07/2026 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | BndJAE88CZ5GPPWRPB4CGQKYC9UEQR | PÁG. 2/3   |  |



Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO  
P. S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO  
(Resolución Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío 30/06/26; Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ   | 28/07/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | BndJAE88CZ5GPPWRPB4CGQKYC9UEQR | PÁG. 3/3   |                                                                                       |